

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes, si no se pudiere practicar personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. 3/4 partes de la finca número 23.982, parcela de terreno procedente de la Fuente de la Cierva, en término de Carmona. Con una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 32 centiáreas 50 decímetros cuadrados, están ocupados por las edificaciones que después se dirán. Linda: Por el norte, con la finca El Padredito, y con otra propiedad de don Camilo Valenzuela y García de Porres; por el sur, camino de Miraflores y con finca de don José Cala Pina, don Manuel López y don Camilo Valenzuela y García de Polavieja y camino de acceso, y por el oeste, con finca El Padredito, camino de Miraflores, y acequia propiedad de esta finca. En esta finca existen tres pozos de agua, sin que se pueda determinar su caudal. Sobre la descrita finca se han construido las siguientes edificaciones:

Tres chalés adosados con una superficie aproximada de 120 metros, cada uno de ellos, en una sola planta, aunque dos tienen construidos dos habitaciones en la azotea y el otro un pequeño torreón. Dentro de la parcela existe también una piscina.

Independientemente de lo construido se encuentra otro chalé en la misma parcela, totalmente aislado de los demás.

Se encuentra ubicada la finca en la urbanización conocida por La Cierva, en término de Carmona, en los aledaños de Mairena del Alcor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al folio 226 y el mismo vuelto, respectivamente, del tomo 653 del archivo, libro 552 de Carmona.

El tipo de tasación asciende a 60.000.000 de pesetas.

2. Finca número 25.739, parcela de terreno procedente de la hacienda Fuentes de la Cierva, término municipal de Carmona. Tiene una superficie de 2 hectáreas 20 áreas 83 centiáreas, equivalente a 22.083 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 123 metros 40 centímetros, con finca de don José Hernández Cabello; al sur, en línea de 126 metros, con finca de don Camilo Valenzuela, y en línea de 6 metros, con la carretera de Mairena del Alcor a Brenes; por el este, en línea de 164 metros 80 centímetros, con finca de don Camilo Valenzuela, y en línea de 364 metros 80 centímetros, con finca de donde se segrega, y al oeste, en línea de 107 metros 40 centímetros, con finca de los señores Cordero Palacios, y en línea de 364 metros 80 centímetros, con finca de don Manuel López, don Manuel Mateo Jiménez, y finca de don Camilo Valenzuela.

La finca se encuentra sin labrar, no existiendo viviendas en la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 679, folio 75.

El tipo de tasación asciende a 9.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—25.635.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 783/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Jesús Ángel Pérez Córdoba y doña Rosario García Quilez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018078397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para primera la subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 1 de la séptima planta alta, del bloque número 1, de los construidos en la finca «Cerro Alegre», en San Juan de Aznalfarache, de Sevilla, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al libro 68, de San Juan de Aznalfarache, tomo 604, folio 166, finca 2.295, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 12.136.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—25.705.

SORIA

Edicto

Doña Adriana Cid Perrino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número

17/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Ortiz Vinuesa, contra «Promociones de Soria, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 1 de julio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: el señalado para cada finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 27 de julio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: El señalado para cada finca, rebajado en un 25 por 100, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el palacio de los Condes de Gomara, calle Aguirre, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, cuenta del Juzgado 4163/0000/18/0017/97, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma en el modo ordinario.

Bien objeto de subasta

1. Número 11.—Vivienda letra B, en la planta primera, de tipo B. Tiene una superficie útil de 79 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios, salón-comedor; tiene un balcón a la calle Fuente Nueva. Linda: Frente, según se accede a la misma, con rellano de escaleras, hueco de ascensor y vivienda letra A de su misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra C de su misma planta; por la izquierda, con calle de La Soledad, y por el fondo, calle de la Fuente Nueva. Cuota: 4,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 22, finca número 4.497, inscripción segunda.

Tipo: 8.250.000 pesetas.

2. Número 12.—Vivienda letra C, en la planta primera, de tipo C. Tiene una superficie útil de 76 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, aseo, baño, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y tendedero; tiene un balcón a la calle Fuente Nueva. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con rellano de escaleras, pasillo común y patio de luces; derecha, entrando, con el mismo pasillo de luces y vivienda letra D de su misma planta; por la izquierda, con vivienda letra B de su misma planta y fondo, con la calle Fuente Nueva. Cuota: 4 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 25, finca número 4.498, inscripción primera.

Tipo: 7.944.000 pesetas.

3. Número 13. Vivienda letra D, en la planta primera, de tipo D. Tiene una superficie útil de 79 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, tendedero, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con pasillo común y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda letra E de su misma planta; izquierda, con vivienda letra C de su planta y dicho patio de luces, y fondo, con la calle Fuente Nueva. Cuota: 4,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 28, finca número 4.499, inscripción segunda.

Tipo: 8.250.000 pesetas.

4. Número 21.—Vivienda letra E, en la planta segunda, de tipo E. Tiene una superficie útil de 79 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor; tiene un balcón a la calle La Cava. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con pasillo común y viviendas D y F de su misma planta; derecha, entrando, con calle La Cava; izquierda, con calle Fuente Nueva, y fondo, con patio de luces, don Eugenio Rubio y edificio número 10 de la calle Fuente Nueva, de una comunidad de propietarios. Cuota: 4,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 27, folio 52, finca número 4.507, inscripción segunda.

Tipo: 8.250.000 pesetas.

5. Número 24.—Vivienda letra A, en la planta tercera, de tipo A. Tiene una superficie útil de 63 metros 49 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, dos dormitorios, baño y salón-comedor; tiene un balcón a la calle La Soledad. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con hueco de ascensor, rellano de escaleras y vivienda letra B de su misma planta; derecha, entrando, con calle de La Soledad; izquierda, con vivienda letra G de su misma planta, y fondo, con la calle de La Cava. Cuota: 3,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 61, finca número 4.510, inscripción segunda.

Tipo: 6.720.000 pesetas.

6. Número 30.—Vivienda letra G en la planta tercera, de tipo G. Tiene una superficie útil de 74 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor. Tiene un balcón a la calle La Soledad. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con rellano y caja de escalera, y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda letra A de su misma planta; izquierda, con vivienda letra F de su misma planta y dicho patio de luces, y fondo, con calle La Cava. Cuota: 3,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 79, finca número 4.516, inscripción segunda.

Tipo: 7.791.000 pesetas.

Dado en Soria a 3 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Adriana Cid Perrino.—La Secretaria judicial.—25.394.

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 551/1994, instado por el Procurador don Enrique Blay Meseguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Antonio Osca Piera, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 22 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristóbal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo

131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Casa con corral, compuesta de planta baja y piso alto, en Sueca, calle de San Miguel, número 29. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, saliendo, con finca de don Vicente Lafarga; por la izquierda, con la calle Francisco Vitoria, y por espaldas, con la finca de doña Angelina Benedito Miñana.

Inscripción: Tomo 2.592, libro 853 de Sueca, folio 103, finca número 13.096, inscripción 12 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 55.570.000 pesetas.

Dado en Sueca a 21 de abril de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—25.653-11.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 290/1993, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Julio Sánchez López y doña María Rocio Cepeda Gómez, sobre reclamación de 1.731.581 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas calculadas para intereses legales, gastos y costas, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 15 de octubre de 1998.

Tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1998.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas,